

**CONTRATO CIUDADANO
#ATuLado**

Elecciones municipales de Ciudad Real 2015



1. TRANSPARENCIA.

- Declaración obligatoria de bienes de todos los miembros de la Corporación municipal:
 - Los representantes locales publicarán todos los años sus declaraciones de bienes.
 - Al final de la legislatura se actualizarán las declaraciones que al igual que las anteriores serán públicas.
 - Publicación de gastos de libre disposición de la Alcaldía.
- Tramitación transparente de todos los procesos administrativos con la presencia de la oposición en los órganos consultivos y de decisión.
- Información en todo proceso de contratación con la presencia de la oposición en las Comisiones previas, publicación en la página web de las convocatorias y Pliegos de condiciones, presencia de la oposición en las mesas de contratación y

publicación en la página web de los resultados de los mismos con los contratos de adjudicación resultantes.

- Presencia de la oposición en las Comisiones municipales.
- Publicación de los presupuestos anuales en la página web, de los cambios introducidos en los mismos, su justificación, y de la ejecución presupuestaria de cada trimestre.
- Información urbanística accesible que recoja cualquier modificación que se produzca en la situación del planeamiento, indicando en esa modificación la titularidad de las parcelas afectadas.
- Revisión permanente de la información a través de la página web para hacerla fácilmente accesible a todos. Portal de transparencia.
- Retransmisión de las celebraciones de Plenos municipales a través de los diferentes canales de TV y página web y celebración de los mismos en horarios que permitan el acceso de los vecinos.
- Celebración de la Asamblea ciudadana anual sobre el estado de la ciudad con la participación de colectivos, asociaciones e instituciones.

2. PARTICIPACIÓN

- Gobierno abierto: transparente y participativo.

- Órganos de participación: revisaremos su funcionamiento, composición y hacer eficaz su actividad. Consejo Social de Ciudad.
- Elección de los alcaldes pedáneos de forma democrática con la participación de los vecinos.
- Presupuestos participativos, dedicando partidas presupuestarias destinadas a barrios y subvenciones que serán decididas en su reparto con la implicación de los colectivos ciudadanos.
- Subvenciones para colectivos con publicación de bases y adjudicación con la participación de representantes de colectivos implicados.
- Concejal 3.0 para potenciar la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales.
- Espacios a disposición de los vecinos: Revisando el funcionamiento de los centros Sociales en los que se dispondrá de espacios para los colectivos que lo demanden.
- Organización y disponibilidad de los servicios municipales para actividades culturales y sociales con una gestión transparente y con publicidad. Los colectivos y los vecinos y vecinas, dispondrán de información sobre los espacios públicos, su ocupación y disponibilidad.
- Centro asociativo gestionado por los colectivos implicados. Casa de la Ciudad en el antiguo Colegio Ferroviario.
- Celebración de referéndums para temas que afecten de forma

general a la ciudad, demandados, al menos, por un 5% de los votantes.

- Implantar la Iniciativa Popular local para favorecer la incorporación de las propuestas de la ciudadanía a los procesos de gobierno municipales.
 - Web accesible a todos para la realización de trámites administrativos, pagos y permisos. Administración digital.
-

3. CERCANÍA Y DEDICACION PLENA A LA VIDA MUNICIPAL.

- Dedicación de la Alcaldesa, plena y exclusiva a lo municipal.
- Presencia activa de todos los miembros de la corporación en la vida ciudadana.
- Acogida de los vecinos desde la alcaldía y el equipo de gobierno de forma continuada y abierta.
- Ventana abierta de la Alcaldesa en las redes sociales.
- Responsabilidad y delegación en los profesionales que trabajan en el Ayuntamiento en las diferentes áreas. La función pública dignificada en sus competencias, responsabilidades y retribuciones.
- Colaboración con todas las administraciones para todos los temas que tengan incidencia en la vida municipal.



4. EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONOMICA.

- Favorecer la implantación de industrias y empresas en la ciudad con la disponibilidad de un suelo, con mejor accesibilidad administrativa y económica.
 - Coordinación con la estructura territorial próxima (Miguelturra, Carrión, Torralba, Poblete, Daimiel).
 - Revisión de las condiciones de los Polígonos industriales existentes especialmente aquellos que tienen espacios libres.
- Revisión de la actividad del IMPEFE propiciando un funcionamiento activo y eficaz.
- Fomentar el desarrollo del emprendimiento y ayuda a los autónomos con un asesoramiento legal y económico.
- Incentivo fiscal para emprendedores: Supresión de la Tasa de Licencia de Apertura.

- Desarrollo de programas de empleo desde el Ayuntamiento. Acogiéndose a las convocatorias de la Administración Regional e incorporándose a los Planes de empleo de la Diputación Provincial. Desarrollando además Planes de empleo locales en aquellos proyectos que puedan ser gestionados desde la propia iniciativa municipal.
 - Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social, en colaboración con los distintos colectivos implicados en nuestra ciudad.
 - Gestión y presentación de propuestas a los programas europeos de promoción del empleo y desarrollo local que generen actividad en la ciudad, mejora de la realidad social y económica del conjunto de la población.
 - Creación de proyectos de Escuelas Taller y Lanzaderas de empleo.
 - Colaboración en el desarrollo de la Incubadora de empresas de la UCLM.
 - Apoyo a la puesta en marcha del Aeropuerto de Ciudad Real, desde la necesaria iniciativa privada como recurso generador de empleo para la comarca.
-

5. COMERCIO.

- Apoyos a la actividad comercial como elemento importante en

la estructura social y económica de la ciudad.

- Simplificación de los procesos de gestión y tramitación administrativa para la apertura de nuevos establecimientos.
 - Supresión de la tasa de apertura de establecimientos.
 - Creación de un Área específica para atención al pequeño comercio.
 - Campañas de promoción del comercio en fechas especiales y celebraciones singulares.
 - Adecuación de espacios urbanos con especial significación comercial.
 - Estudio de cauces para la potenciación del comercio local desde las adquisiciones de la administración municipal. Creación de un registro de proveedores de la ciudad.
-

6. TURISMO.

- Potenciar las posibilidades turísticas de la ciudad en áreas que atraen presencia de personas y actividades comerciales.
- Museos de la ciudad abiertos y coordinados en sus actividades con oferta amplia y continuada.
- De modo especial se replanteará el Museo del Quijote con un programa expositivo coherente y atractivo coordinado con la oferta provincial de espacios del Quijote.
- Yacimiento arqueológico de Alarcos como proyecto de

investigación, recuperación, restauración y divulgación educativa y turística .

- Celebración de ferias con la colaboración municipal en las existentes o que puedan programarse: Fenavin, Caza, España Original,...colaborando en la creación de espacios adecuados para su buen desarrollo. Ciudad Real, ciudad de ferias y congresos.
- Actividad cinegética con referencia residencial y de restauración en la ciudad.
- Ciudad Real capital de la provincia: potenciar la actividad para los recursos turísticos de la Provincia, naturales y patrimoniales.
 - Ciudad Real entre volcanes.



7. SERVICIOS SOCIALES.

- Realizar un Plan Local de Inclusión Social.
- Partiendo de un diagnóstico social compartido, con una metodología de trabajo común y una red de servicios capaz de dar respuesta a las distintas necesidades por las que atraviesa la población de nuestra ciudad. Garantizando unos servicios sociales públicos y de calidad.
- Creación de la Mesa de emergencia social:
 - Reforzar las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, apostando por medidas que garanticen la cohesión social y los derechos más básicos de ciudadanía.
 - Intensificar las medidas específicas de compensación y activación adaptadas a los grupos más vulnerables, para reducir la brecha de la desigualdad y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales

- Dotación económica:

- Los presupuestos en los Programas de Acción Social tienen que ser unos presupuestos dinámicos y que cubran los nuevos problemas sociales y las verdaderas necesidades

- Exención del pago de tasas, o su reducción porcentual, en aquellas actividades públicas de acceso voluntario como instalaciones deportivas, educativas y de ocio- recreo, para las personas y familias en las que concurren circunstancias de dificultad económica grave, con atención singular a las familias numerosas.

- Exención o reducción porcentual de tasas en aquellas otras actividades de uso obligado en el quehacer diario de los vecinos, como la utilización del transporte público, el pago de zona azul para familias numerosas, o colectivos en situaciones especiales.

- Potenciar los servicios de comida sobre ruedas para todos los ciudadanos que lo necesiten y de ayuda a domicilio, mejorando el número de horas y beneficiarios, imprescindibles para distintos colectivos de nuestra ciudad, y para ello proponer que las tasas de ambos no aumenten anualmente.

- Incluir como miembro de la Junta Rectora del Patronato un representante de las Asociaciones vecinales de nuestra ciudad.

8. AYUDAS A LA NATALIDAD. CIUDAD DE LA INFANCIA.

- Aumentar el número de beneficiarios de Ayudas a la Natalidad, de tal forma que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad puedan acceder a ellas con más facilidad.
- Modificar las bases de la asignación económica de las Ayudas a la Natalidad, para mujeres víctimas de violencia de género y que estén empadronadas en Ciudad-Real, para que puedan optar a las citadas ayudas, sin necesidad de estar empadronadas como mínimo doce meses en nuestra ciudad.
- Creación del Consejo de Participación Infantil y Adolescente, para promover la participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Elaboración de los Presupuestos municipales, con un enfoque, basado en los derechos del niño aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.
- Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.
- Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo

adicional a las familias mono parentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.

- Apoyo al proyecto de Escuela Municipal Infantil en Ciudad-Real.

- Creación del cheque guardería, para aquellas familias que más lo necesiten de acuerdo con los criterios definidos reglamentariamente.

- Incrementar las becas de comedor escolar, para que cubran las necesidades de alimentación de los niños durante el curso escolar y durante los periodos vacacionales.

9. PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA.

- Elaborar un Plan Municipal de Drogodependencia, que incluya acciones contra la drogadicción en los barrios.

- Vigilancia del cumplimiento de la prohibición de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores legalmente establecida, así como de la Ordenanza reguladora de la Convivencia y el Ocio.

- Vigilar el consumo de bebidas alcohólicas por menores en el botellón y fiestas patronales.

- Constituir y convocar periódicamente el Consejo Local de Bienestar Social, con representación de las distintas Organizaciones e Instituciones relacionadas con la drogodependencia.

10. PROGRAMAS SOCIALES.

- Incremento gradual del porcentaje destinado al Fondo de Cooperación al Desarrollo, hasta alcanzar el 0,7 %, del presupuesto ordinario del Ayuntamiento
- Potenciar desde el Ayuntamiento la labor de Caritas Transeúntes, fundamental para atender a estas personas, con la colaboración municipal en su actividad.
- Invertir en la creación de un Albergue Municipal de transeúntes
- Trabajar en los barrios, fortaleciendo y fomentando, en los Centros Sociales de nuestra ciudad, Programas de Inclusión Social.
- Trabajar con los educadores sociales y en los barrios de nuestra ciudad, para prevenir la exclusión social.
- Plan Integral en San Martín de Porres.

11. COMPROMISO CON LA DISCAPACIDAD.

- Proyecto de ciudad inclusiva, considerando la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de actuación de la Corporación.
- Normativa: revisión de la normativa local para adecuarla al marco normativo internacional y nacional.

- Modificar la Ordenanza Municipal de Uso de Zonas Peatonales y la Ordenanza de Movilidad, referentes al acceso a las zonas peatonales para las personas con discapacidad.
- Órganos de participación:
- Hacer que el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, sea un verdadero instrumento de participación social.
- Modificar el actual Estatuto, teniendo como objetivo principal aumentar la capacidad de decisión de las Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- Incluir como miembro de la Junta Rectora del Patronato un representante de las Asociaciones vecinales de nuestra ciudad.
- Regular la representación del Patronato, a través de un representante de las Asociaciones de Discapacitados, y designado por ellas, en todos los Consejos Consultivos que tiene establecidos el Ayuntamiento.
- Modificar la norma que regula la Comisión de Accesibilidad para que en ella esté representado el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, a través de un representante de las Asociaciones de Discapacitados, y designado por ellas.
- Convocar la plaza de Coordinador/a del Patronato para que pueda cubrirse por una persona con discapacidad, así como cualquier otra plaza de la plantilla, que convoque el Patronato.
- Revisión del marco legal de subvenciones.

- Plan local de formación y empleo de las personas con discapacidad.
- Ofertar empleo público que asegure el cumplimiento de la cuota de reserva del 7% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, de forma que progresivamente se alcance el 2 % de los efectivos totales en el Ayuntamiento.
- Bienestar social: atención preferente a las personas con discapacidad con más necesidades de apoyo para su autonomía personal.
- Aprobación de un nuevo Plan de Promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Promover la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información para las personas con discapacidad.
- Gobernación y transporte: Transporte público accesible, control de tarjetas de estacionamiento, vigilancia de espacios reservados y formación específica de agentes de seguridad en materia de discapacidad.
- Inversiones en accesibilidad en los barrios de nuestra ciudad, elaborando un Plan de Accesibilidad real en colaboración con todos los sectores implicados.
- Cumplir las normas de accesibilidad universal.
- En todos los locales públicos y privados en los que se oferte un servicio a la ciudadanía.
- Realizar un seguimiento constante y decidido de las obras

iniciadas y programadas por este ayuntamiento para el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad.

- Aprobar y vigilar que en las cláusulas técnicas de los contratos, que firme el Ayuntamiento con distintas empresas, se cumpla la normativa de accesibilidad.
 - Proponer un Centro de Asociaciones para Personas con Discapacidad, que a la vez sea la sede del Patronato.
-

12. EDUCACIÓN.

- Actividades educativas:
- Apoyo educativo a las actividades regladas.
- Control de actividades no regladas con convenios con instituciones de acuerdo con las condiciones establecidas desde el ayuntamiento.
- Garantizar el funcionamiento de los centros en verano, asegurando la comida a grupos en riesgo de exclusión.
- Participación de toda la sociedad en el proyecto educativo. Ciudad educadora.
- Impulsar la colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres.
- Funcionamiento eficaz del Consejo Escolar Municipal.
- Instituto Municipal de Educación.
- Supervisión y seguimiento de la escolarización de todos los

alumnos en edad escolar, con especial atención a los grupos de exclusión, fomentando la incorporación al sistema educativo a edades más tempranas.

- Estimular la continuidad en los estudios medios y superiores de alumnado perteneciente a los grupos más desfavorecidos y vulnerables.

- Exigir a la administración responsable de educación la educación gratuita para todos, financiada con fondos públicos.

- Demandar la necesaria renovación de los centros educativos de la capital para asegurar unas instalaciones óptimas para todos los vecinos de la ciudad especialmente:

- Zonas con instalaciones más antiguas o no finalizadas

- Anejo de Valverde: exigir a la Junta de Comunidades las dotaciones necesarias.

- Utilización de las instalaciones escolares de forma coordinada para usos ciudadanos culturales y deportivos.

- Habilitar partidas presupuestarias para atender las necesidades de las familias que no puedan hacer frente a la compra de material escolar.

- Apoyar programas de becas de comedor escolar y su desarrollo en centros que lo demanden.

13. UNIVERSIDAD

- Resolver los problemas urbanísticos de accesos e implantación de las infraestructuras universitarias en todo aquello que sea competencia municipal..
- Propiciar los acuerdos con la Universidad de Castilla-La Mancha para favorecer la integración de la Universidad en la ciudad y ofrecer servicios atractivos a los estudiantes universitarios del campus de Ciudad Real.
- Establecer acuerdos de asesoramiento con los departamentos universitarios para temas municipales: urbanismo, accesibilidad, tráfico, cultura, medioambiente...
- Ofrecer los servicios municipales para prácticas de universitarios.
- Desarrollo de programas culturales UCLM- Ayuntamiento.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación I+D+I en los centros existentes o de nueva creación.
- Demandar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la construcción de las infraestructuras universitarias necesarias para el funcionamiento de las enseñanzas existentes en el campus de Ciudad Real, especialmente la Facultad de Medicina.
- Demandar a la Junta de Comunidades el pleno funcionamiento de las Residencias Universitarias, abriendo la Francisco Nieva cerrada desde hace cuatro años y recobrando el carácter público de todas ellas.

14. CULTURA.

- Plan estratégico de cultura. Pacto por la cultura.
- Órgano de participación cultural.
- Centros de barrios: mejorar su funcionamiento, apertura a las actividades y colectivos de los vecinos de la zona.
- Potenciar los Museos municipales, en programaciones específicas y coordinadas con los museos de la JCCM.
- Museo López Villaseñor. Recuperar su funcionamiento como Museo y potenciar el Patronato.
- Museo del Quijote: Plan museográfico y programación de actividades.
- Puesta en marcha del Museo del ferrocarril en el entorno del Parque de Gasset.
- Apertura de los centros municipales al uso de los colectivos ciudadanos para actividades culturales de todo tipo.
- Espacio cultural abierto y gestionado por colectivos culturales. La Casa de la ciudad.
- Casa de Cultura: adecuación austera y puesta en funcionamiento para usos culturales y sociales.
- Parque arqueológico de Alarcos: proyecto de investigación, recuperación, restauración y divulgación educativa y turística.
- Patrimonio histórico: Actualización del catálogo e inclusión del

mismo en el planeamiento municipal.

- Cultura tradicional en sus diferentes manifestaciones.
 - Comisión de fiestas: con la participación de colectivos como la Federación de Peñas.
 - Atención especial en los precios de acceso para las actividades culturales a familias numerosas, o colectivos con menos recursos.
 - Universidad popular de Ciudad Real: puesta en marcha del proyecto.
-

15. DEPORTES.

- Fomento, Potenciación y Colaboración con las Asociaciones Deportivas.
- Fomento y creación de la Asociación Local de Asociaciones Deportivas.
- Renovación de los Estatutos y Funcionamiento del Patronato Municipal de Deportes, con una orientación participativa y transparente.
- Convenio o acuerdo con todas las administraciones que existen en la localidad en lo referente a la utilización de todas las instalaciones deportivas.
- Derecho de elección de instalaciones deportivas.
- Fomento de las instalaciones y actividades de cada uno de los

barrios de la ciudad.

- Convenio o acuerdo con todas las administraciones: Educativas, Universidad, Sanitarias, Deportivas, etc., para el desarrollo integral de las personas.
- Políticas de promoción del deporte para todas las edades.
- Centro de Asociaciones deportivas.
- Diseñaremos una red de rutas de senderismo que aúnen el ocio deportivo, con el conocimiento de nuestros recursos naturales, como la que partiendo de Ciudad Real discurrirá por la Ruta de los Volcanes del Campo de Calatrava.

16. IGUALDAD.

- Gestión Pública, Transparente y Estable, del Centro Local de la Mujer de Ciudad Real. El Centro Local de la Mujer es un recurso imprescindible para atender a las mujeres desde una atención profesional y estable, y para realizar las campañas de prevención de Violencia de Género y asistencia a las mujeres que sufren esta lacra social que es la Violencia de Género.
- Una implicación política activa y eficaz del Equipo de Gobierno en políticas de Igualdad en la ciudad. Elaboración de un nuevo Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres, donde se incorpore la perspectiva de género en las políticas municipales, para mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres de

Ciudad Real.

- Estudiar la racionalización de los horarios de los trabajadores municipales para hacer efectiva la conciliación.
- Creación de una plaza de Agente de Igualdad en la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento.
- Apostar por un verdadero Consejo Local de la Mujer participativo, incluyendo como una de sus funciones la elaboración y aprobación del programa de Actividades de la propia Concejalía de Igualdad. (Incluir al Consejo Local de la Mujer en el jurado para la concesión del distintivo de Calidad a Empresas e instituciones que implanten medidas a favor de la igualdad de género, conciliación y la responsable social empresarial).
- Elaboración y Aprobación de un Protocolo Local contra la Violencia de Género
- Plan Municipal de atención y prevención de la Violencia de Género, desarrollando un Protocolo de coordinación Institucional.
- Facilitar a las asociaciones de mujeres espacios públicos para desarrollar sus actividades.
- Incluir en las subvenciones municipales una línea específica para asociaciones de mujeres.
- Negociar y aprobar un Plan de Igualdad entre trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de ciudad Real.
- Convocatoria de Ayudas a la natalidad y la necesaria

flexibilización del requisito de tiempo de residencia en nuestro municipio, para mujeres víctimas de violencia de género.

•Formación e información:

- Creación de Talleres en Igualdad con los Centros Educativos y con las AMPAS

- Creación de Programas que impliquen a la Juventud en el reconocimiento entre Mujeres y Hombres para evitar discriminación y la transmisión de estereotipos sexistas.

- Campañas de información, difusión y sensibilización ante las problemáticas y demandas del Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) y contra la homofobia, transfobia y bifobia.

- Formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigida a jóvenes, para apoyar a personas LGTB, prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas homofóbicas.

- Incorporar la perspectiva de la discapacidad en todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de igualdad de género.

17. JUVENTUD.

- Plan integral de juventud con propuestas de empleo, vivienda, ocio, asociacionismo, inclusión social.

- Asegurar la Independencia del tejido asociativo de Jóvenes en nuestra ciudad y respeto al funcionamiento independiente del Consejo Local de la Juventud como órgano participativo.
- Asegurar con los medios necesarios el funcionamiento del Consejo Local de la Juventud.
- Revisar el recurso Europe Direct Ciudad Real, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos ya que el centro de información está concedido durante el periodo 2013-2017.
- Crear una Mesa de Participación por iniciativa de la Concejalía de Juventud, donde participe las asociaciones juveniles, Consejoven y representantes de los estudiantes de la UCLM de los centros universitarios de nuestra Ciudad, para realizar conjuntamente un Programa de Actividades.
- Elaboración de un Reglamento Interno de funcionamiento del Espacio Joven, para favorecer el uso de los espacios públicos por todo el tejido asociativo y por los jóvenes de nuestra ciudad, promoviendo un modelo de autogestión de este espacio por Consejoven y asociaciones juveniles.
- Revisar el funcionamiento de la Tarjeta Joven y sus condiciones.
- Ocio Joven: nuevas propuestas demandadas por los colectivos de jóvenes.
- Incorporar a Consejoven como parte del Consejo de Ciudad.

18. MAYORES.

- Plan de atención a las personas mayores.
 - Promover su participación mediante el voluntariado.
-

19. SANIDAD

El Ayuntamiento potenciará campañas de salud para sus vecinos (contra la drogadicción o alcoholismo entre jóvenes) con la colaboración de la comunidad sanitaria (personal sanitario hospital, colegios profesionales o sindicatos profesionales y la UCLM).



20. SERVICIOS DE CALIDAD (AGUA, LUZ ALCANTARILLADO, RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA).

- Revisar los contratos firmados por la actual Corporación para garantizar su estricto cumplimiento y un buen servicio a la ciudadanía.
- Revisar las tarifas de servicios como agua, basuras... para adecuarlos a las condiciones personales y económicas de las familias.

21. PLANIFICACIÓN DEL FUTURO DE LA CIUDAD DESDE EL PROPIO MUNICIPIO.

- Servicios municipales de Urbanismo: actualizar y potenciar su funcionamiento profesional cualificado e independiente.
- Plan de Ordenación municipal: propuesta de futuro de la ciudad

ajustada a la realidad, con criterios de sostenibilidad y valoración de lo común como elemento básico de la ciudad.

22. INVERSIONES AUSTERAS CONSENSUADAS Y PARTICIPADAS CON LOS COLECTIVOS DE LA CIUDAD.

- Equipamientos de barrios. Promover un crecimiento armónico y uniforme de la ciudad, potenciando la calidad urbanística de todos los barrios y situando elementos comunes de dinamización de diferentes zonas de la ciudad.
- Desarrollo urbano y social de cada espacio de la ciudad, atendiendo las necesidades de las zonas especialmente más necesitadas.
- Espacios públicos de la ciudad: desarrollo de la ciudad desde la cualificación de sus espacios comunes: plazas, jardines, viarios.
- Proyectos de rehabilitación de barrios más antiguos mejorando sus condiciones técnicas y de accesibilidad acogiendo a los diferentes programas de rehabilitación autonómicos, nacionales o europeos.
- Atención singular a La Poblachuela y los anejos de Valverde y las Casas: servicios comunes, viarios y accesibilidad, equipamientos educativos, deportivos y culturales.
- Resolver legalmente la situación de los diseminados con servicios adecuados a su situación

23. VIVIENDA

- Creación de la Oficina municipal de vivienda.
- Política de suelo y vivienda públicos.
 - Que permitan la creación de viviendas accesibles para todos sea cual sea su situación económica.
 - Demandando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la construcción de las viviendas de promoción pública necesarias.
- Planes de rehabilitación de viviendas con ayudas públicas, gestionando su tramitación y ayudando a su realización.
- Creación de un gabinete jurídico que se persone en defensa de los intereses de los ciudadanos de Ciudad- Real que tengan suscritos contratos de préstamo con “clausula suelo”.
- Apoyar a las personas y familias que necesiten asesoramiento para evitar los desahucios.
- Colaborar con otras administraciones para evitar que los bancos puedan desahuciar a familias en condiciones de extrema necesidad, poniendo a disposición de éstas familias una adecuada promoción del alquiler social adaptada al contexto de emergencia social actual.

24. PLAN DE MOVILIDAD.

- Rediseñar la zona azul adecuándola al espacio central y a las necesidades reales de la ciudad
 - Mejorar las condiciones del aparcamiento público: creando zonas adecuadas en el interior de la ciudad y aparcamientos disuasorios en los bordes urbanos.
 - Potenciar el uso de la bicicleta con infraestructuras adecuadas en el interior de la ciudad.
 - Transporte público, Autobuses: mejorar y potenciar su utilización, adecuando su uso a las necesidades reales de la ciudad, sus Barrios y Anejos de Valverde, Las Casas y La Poblachuela.
-

25. SOSTENIBILIDAD.

- Atención a los espacios verdes del interior de la ciudad como espacios de ocio y educación.
- Planes de actuación en los accesos y equipamientos de la Atalaya.
 - Centro de educación medioambiental.
 - Infraestructura deportiva.
 - Recuperación de vegetación.
 - Acceso peatonal y en bicicleta.

- Reciclado:
 - Campañas de educación.
 - Sistemas de control y gestión de residuos.
- Sistemas sostenibles energéticos y de iluminación en instalaciones municipales y zonas urbanas.
- Programas de educación medioambiental en colaboración con centros educativos y asociaciones ciudadanas.